CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 23/15

O.C. Institucional N° 56/2015

Nivel de Entidad: 24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Emisión : 30 / 10 / 15

Entidad: 003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Unidad Compradora (Código SICP): 2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ID del Llamado: 298409

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

Proveedor: DISTRIBUIDORA MULTIMERC De Guido A. Fleitas

RUC: 932533-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Papel contac blanco (rollos)	UNIDAD	ALAMO	CHINA	10	38.000	380.000
2	3	Etiquetas Adhesivas en Planchas	UNIDAD	HANS	BRASIL	20	28.500	570.000
3	4	Nota de papel autoadhesivo grande	UNIDAD	EAGLE	CHINA	100	2.380	238.000
4	5	Nota de papel autoadhesivo chico	UNIDAD	EAGLE	CHINA	60	700	42.000
5	6	Basurero Plastico	UNIDAD	PLAST	BRASIL	5	8.500	42.500
6	10	Cuaderno 96 a 100 hojas 1 raya	UNIDAD	GENERACION	NACIONAL	5	3.650	18.250
7	11	Cuaderno 200 hojas 1 raya	UNIDAD	GENERACION	NACIONAL	10	6.650	66.500
8	12	Cutter grande	UNIDAD	CUTTER	CHINA	10	1.250	12.500
9	13	Desgrapadora	UNIDAD	LILI	CHINA	21	1.440	30.240
10	14	Grapa p/ presilladora 23/13	UNIDAD	EAGLE	CHINA	30	3.000	90.000
11	15	Lapiz de papel	UNIDAD	FABER CASTEL	BRASIL	10	580	5.800
12	17	Mojadedo	UNIDAD	KOFA	CHINA	10	1.420	14.200
13	18	Perforadora mediana	UNIDAD	EAGLE	CHINA	10	9.500	95.000
14	22	Presilladora grande	UNIDAD	STAPLER	CHINA	1	43.800	43.800
15	24	Repuesto p/ Lapicera	UNIDAD	PARKER	USA	10	14.400	144.000
16	28	Tinta para sello color azul	UNIDAD	BIN BIN	CHINA	5	1.350	6.750
17	29	Tinta para sello color negro	UNIDAD	BIN BIN	CHINA	5	1.350	6.750

RES N° 659/15, ACTA N° 2157 DEL 28/10/15

Total: 1.806.290

SON GUARANÍES: Un millón ochocientos seis mil doscientos noventa.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Condiciones

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: —— Porcentaje: —— En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO ADMINISTRATIVO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	330	30	1	99	1.230.000
2015	2	001	00	00	340	30	1	99	576.290
								Total:	1.806.290

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL	Ing. Felix E. Sosa G. Presidente
	18/11/2015	FIRMAS POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora